



NEWSHEET INTERNACIONAL

BOLETÍN DE INFORMACIÓN INTERNACIONAL DE UNIÓN PROFESIONAL

Nº 109 - 28.02.19

ESTE MES DESTACAMOS

Unión Profesional, miembro del Consejo de Desarrollo Sostenible

ENTORNO EUROPEO

- > Producto de pensiones paneuropeo***
- > Autoridad Laboral Europea***
- > Brexit***

ENTORNO GLOBAL

- > Últimas novedades en Tratados Comerciales***

RED PROFESIONAL INTERNACIONAL

- > Unión Mundial de Profesiones Liberales en Madrid***

NOTICIA DESTACADA

Unión Profesional, miembro del Consejo de Desarrollo Sostenible

El **Plan de Acción** para la Agenda 2030 presentado por el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, el pasado mes de julio, ha cumplido una nueva fase: la creación del Consejo de Desarrollo Sostenible, cuya orden era [publicada en el BOE](#) del pasado 22 de febrero. El pasado 26 de febrero, el complejo de La Moncloa acogió la presentación de dicho órgano ante sus miembros, entre los que se encontraba Unión Profesional como representación de los colegios profesionales, en la persona de su presidenta Victoria Ortega.



El **Consejo de Desarrollo Sostenible** se concibe como un «espacio ciudadano de carácter consultivo y de seguimiento del plan desde una participación abierta, incluyente, participativa y transparente» y está adscrito a la Oficina del Alto Comisionado para la Agenda 2030, con la que Unión Profesional ha ido manteniendo varias reuniones técnicas con el fin de que las profesiones colegiadas se mantengan vinculadas al [Plan para la implementación de la Agenda 2030](#), documento que incluye una [Declaración firmada por dicha asociación](#).

Fruto de este compromiso de las profesiones colegiadas en España con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Unión Mundial de Profesiones Liberales (UMPL) y el Consejo Europeo de Profesiones Liberales (CEPLIS), a propuesta de Unión Profesional, alcanzaban el pasado noviembre un [posicionamiento conjunto](#) dirigido al aumento de la **concienciación** sobre el compromiso de los profesionales en la consecución de los 17 ODS y las 169 metas asociadas por las Naciones Unidas en la Agenda 2030. En esta primera reunión del Consejo de Desarrollo Sostenible, a la que ha sido invitada la presidenta de Unión Profesional, Victoria Ortega, se han dado a conocer el objeto, funciones, estructura y composición de este órgano. En el acto, ha participado la vicesecretaria general de la ONU, **Amina Mohammed**, así como el presidente del Gobierno, **Pedro Sánchez** y la **Alta Comisionada** para la Agenda 2030, Cristina Gallach.

Para este mismo encuentro eran convocados todos los miembros del Consejo de Desarrollo Sostenible, entre los que se encuentran máximos representantes de la sociedad civil, este es el caso del sector empresarial, los sindicatos, el ámbito universitario o la coordinadora de ONG para el Desarrollo-España. La presidenta de Unión Profesional, Victoria Ortega considera que actualmente «los y las profesionales no solo están concienciados con la problemática que ocupa a la Agenda 2030, sino que la propia esencia de su labor profesional está arraigada en los ODS, por lo que es necesario el desempeño de un mayor papel de las profesiones en la solución global de los problemas mundiales».



ENTORNO EUROPEO

Autoridad laboral europea: Acuerdo entre PE y Consejo

La Comisión Europea, el Parlamento Europeo y el Consejo alcanzaron el pasado 14 de febrero un acuerdo provisional sobre la [propuesta de la Comisión de crear una Autoridad Laboral Europea \(ALE\)](#) anunciada por primera vez por el presidente de la Comisión en septiembre de 2017.

Esta Autoridad Laboral tendrá la responsabilidad de dar apoyo a la red europea de servicios de empleo (Eures) y asumirá y reforzará las actividades de la plataforma europea para intensificar la cooperación en la lucha contra el trabajo no declarado.

Sus actividades estarán relacionadas con la legislación sobre movilidad laboral y desplazamiento de trabajadores, con la coordinación de la seguridad social y con la normativa específica en el sector del transporte por carretera.



Es importante destacar que de acuerdo con la proposición presentada no **se crearán nuevas competencias a nivel de la UE, y los Estados miembros seguirán siendo plenamente responsables de hacer cumplir la normativa en los ámbitos laboral y de la seguridad social**. Sin embargo, la Comisión ha señalado que el valor añadido de la Autoridad consistirá en facilitar la cooperación entre los Estados miembros, racionalizar las estructuras existentes y proporcionar apoyo operativo, a fin de garantizar una aplicación más eficiente de la normativa, en beneficio de los ciudadanos, las empresas y las autoridades nacionales.

El acuerdo se someterá a la aprobación del Comité de Representantes Permanentes (Coreper) del Consejo. Una vez que los Representantes Permanentes de los Estados miembros confirmen el acuerdo se someterá a una votación final en el pleno del Parlamento Europeo.

Respaldo del Consejo al acuerdo sobre producto de pensiones paneuropeo

Los representantes de los Estados Miembros de la UE respaldaron el pasado 13 de este mes el acuerdo alcanzado entre la Presidencia del Consejo y el Parlamento Europeo el 13 de diciembre sobre el propuesto "**producto paneuropeo de pensiones**" (PEPP), una nueva clase de régimen de pensiones personal.

En Europa, el mercado de las pensiones personales está actualmente fragmentado, debido a un mosaico de normas que impiden el desarrollo de un mercado a escala de la UE. En algunos Estados miembros, el mercado es prácticamente inexistente.

Estos nuevos PEPPs ofrecerán a los ciudadanos una nueva opción de ahorro a escala de la UE que **complementará los regímenes de pensiones estatales, profesionales y personales nacionales**. Bajo las nuevas reglas, los PEPPs tendrán las mismas características estándar dondequiera que se vendan.

El texto se someterá ahora a una revisión jurídica y lingüística. El Parlamento y el Consejo serán llamados a adoptar el texto final.



Nuevas normas europeas para reducir la burocracia

A partir de este mes, empezarán a aplicarse en toda la Unión Europea nuevas normas de la UE que reducen los costes y los trámites a los ciudadanos que viven fuera de su país natal.

En [abril de 2013](#), tras haber recibido información de los ciudadanos sobre los largos y complicados trámites que debían seguir, la Comisión Europea propuso un [Reglamento](#) con nuevas normas, que se adoptaron en [junio de 2016](#). Los países de la UE han tenido dos años y medio para adaptarse a las nuevas simplificaciones.

- ✓ El Reglamento sólo regula la **autenticidad de los documentos públicos**, por lo que los Estados miembros seguirán aplicando sus **normas nacionales** sobre el reconocimiento del contenido y los efectos de los documentos expedidos en otro país de la Unión. Las nuevas normas ponen fin a una serie de procedimientos burocráticos. Los [documentos públicos](#) emitidos en un país de la UE han de ser aceptados como auténticos por las autoridades de otro Estado miembro sin necesidad de llevar un sello

de autenticación. Además, se suprime la obligación de los ciudadanos de facilitar siempre una copia compulsada o una traducción jurada de los documentos públicos. Asimismo, se establecen salvaguardias contra el fraude: permitiendo comprobar la autenticidad ante la autoridad de expedición en el otro país de la UE a través de la actual plataforma informática, el **Sistema de Información del Mercado Interior (IMI)**.



Presentación del Paquete de invierno del Semestre Europeo

A finales de este mes la Comisión Europea [ha presentado](#) su [evaluación anual de la situación económica y social](#) de los Estados miembros. La Comisión Europea ha hecho hincapié en la necesidad de fomentar las inversiones, de aplicar políticas presupuestarias responsables y de ejecutar reformas bien planeadas.

Se espera que el Consejo debata los informes de los países ([Ver informe de España](#)) junto con los resultados de los exámenes a fondo. En los próximos meses, la Comisión celebrará reuniones bilaterales con los Estados miembros a la luz del análisis de los respectivos informes. Los vicepresidentes, los Comisarios y los servicios de la Comisión visitarán los Estados miembros para reunirse

con los Gobiernos, los Parlamentos nacionales, los interlocutores sociales y otras partes interesadas y debatir los resultados de los informes. Estas visitas también incluirán debates específicos de los anexos sobre la forma en que los futuros fondos de la política de cohesión de la UE podrían ayudar a abordar las necesidades de inversión específicas de los Estados miembros.

Asimismo, se ha presentado un [informe de evaluación de las estrategias de los Estados miembros en materia de formación y reciclaje profesional](#) en el marco de la [Agenda de capacidades para Europa](#).

La Comisión publica un documento de reflexión sobre una Europa sostenible de aquí a 2030

Este mes de febrero la Comisión presentó un [documento de reflexión](#) junto con una serie de anexos que detallan los resultados y medidas adoptados recientemente por la UE en relación con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**. También recoge la contribución de la plataforma multilateral de alto nivel de la UE.

El documento fue presentado por el vicepresidente primero de la Comisión Europea, **Frans Timmermans**, en la sede de las Instituciones Europeas en Madrid.

Este documento de reflexión se inscribe en el firme compromiso de la UE de cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, incluido el **Acuerdo de París sobre el Cambio Climático**, y busca lanzar el debate sobre cuál puede ser la mejor contribución de Europa de cara a 2030.

En el documento se plantean **tres escenarios** que buscan estimular el debate sobre cómo llevar adelante los Objetivos de Desarrollo Sostenible dentro de la UE. Son escenarios ilustrativos: su objetivo es plantear diferentes ideas y estimular el debate y la reflexión. Su forma última podría ser una combinación de determinados aspectos de cada uno:

- Una **estrategia global de la UE** en materia de Objetivos de Desarrollo Sostenible, que guíe sus actuaciones y las de los Estados miembros.

- La Comisión seguirá integrando los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todas las políticas pertinentes de la UE, pero **sin entrar en la aplicación de medidas por los Estados miembros**.
- Mayor atención a la **acción exterior** al tiempo que se consolidan las ambiciones actuales de la UE en materia de sostenibilidad en la UE.

España

España se ha comprometido a apoyar la opción más ambiciosa, de entre las tres que ha propuesto la Comisión Europea, con el fin de cumplir los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) fijados por la ONU para 2030.

La Alta Comisionada del Gobierno español para la Agenda 2030, **Cristina Gallach**, mostró su pleno apoyo a la primera de las tres opciones, la que prevé que los ODS se conviertan en objetivos "estratégicos" y vinculantes a la vez de la Unión y de sus estados miembros: "si trabajamos todos juntos y apoyamos los 17 principios de la Agenda 2030, podremos lograr un mundo sostenible".

Tal y como apuntó Gallach, "España apoyará que Europa avance hacia la aplicación de los ODS como elemento central de los objetivos políticos estratégicos globales para la Unión Europea y sus estados miembros", y **las profesiones**, como sociedad civil, están trabajando para que así sea.



BREXIT: últimas novedades

Solo queda un mes en la recta final para el adiós del Reino Unido a la UE. Es por ello que desde principios de mes las instituciones y organizaciones están creando planes de contingencia ante la creciente posibilidad de que se acabe produciendo un Brexit duro, o lo que es lo mismo, la salida desordenada del Reino Unido de la UE

Este mes de febrero comenzó con un discurso de **Theresa May** en el que remarcó su compromiso para que no vuelva a haber una frontera física entre Irlanda e Irlanda del Norte, tras su viaje de dos días a Irlanda del Norte, antes de su visita a Bruselas.

En la víspera de la visita el presidente del Consejo, **Donald Tusk**, afirmó que deseaba “un lugar especial en el infierno” para aquellos que han promovido el Brexit sin un plan para llevarlo a cabo y pidió a May un plan realista a su visita a la capital comunitaria. Sin embargo, May insistió en su idea de reabrir el Acuerdo de Salida para blindar jurídicamente el ‘backstop’ haciéndole una serie de cambios. Pero como era de esperar, los líderes comunitarios rechazaron esa idea.

A mediados de mes Theresa May pidió al Parlamento británico el aplazamiento de un nuevo acuerdo sobre el Brexit al **no tener avances en sus negociaciones con Bruselas**. La líder ‘tory’ insistió una vez más que era necesario hacer cambios en el ‘backstop’. Sin embargo, esta estrategia de Theresa May para conseguir un acuerdo fue rechazada por el Parlamento británico.

El mes continuó con una crisis en el grupo laborista con dimisiones por la forma de manejar el Brexit del partido y su líder, **Jeremy Corbyn** y pidiendo un segundo referéndum.

El 19 de febrero se produjo un nuevo cara a cara entre Jean-Claude Juncker y Theresa May, con las posiciones enrocadas y con Bruselas rechazando las condiciones que Londres planteaba al ‘backstop’. En esta reunión apareció

Juncker con una tirita para recibir a May: “Me he cortado afeitándome, no ha sido la primera ministra”, bromeó en una rueda de prensa anterior. Al mismo tiempo, Jeremy Corbyn vivió una de sus grandes crisis como líder laborista: los siete diputados que abandonaron el partido pidieron formar un nuevo partido para antes de 2020.



El 21 solo horas después de la reunión de May con Juncker, Jeremy Corbyn se reunió con **Michel Barnier**, negociador jefe de la UE para el Brexit y con **Guy Verhofstadt**, negociador jefe de la Eurocámara. Corbyn insistió en su plan “creíble” para el Brexit, que mantendría al país dentro de la Unión Aduanera y los mercados, pero rechazado por May.

A final de mes, tras mucha insistencia de las bases y de cargos del partido y el abandono de ocho diputados, Jeremy Corbyn, cedió y abrió la puerta a la celebración de un **segundo referéndum**. Por su parte Theresa May se abrió por primera vez a **extender el Artículo 50**. Aunque no es su opción, ya que sigue buscando un acuerdo.

ENTORNO GLOBAL

Entrada en vigor del Acuerdo comercial bilateral con Japón: el más grande hasta la fecha

Tras la firma del Acuerdo de Asociación Económica entre la UE y Japón (EPA) en julio de 2018 y la conclusión de los procedimientos de ratificación por parte de ambos socios a finales de 2018, el acuerdo entró en vigor el 1 de febrero de 2019. El acuerdo es **mayor Acuerdo comercial bilateral de la UE** hasta la fecha. Establece un área de libre comercio con un mercado combinado de alrededor de 640 millones de consumidores, que representa aproximadamente un tercio del producto interno bruto (PIB) mundial. El acuerdo también transmite un fuerte mensaje sobre el **compromiso de las partes de promover un sistema de comercio libre y justo** y de rechazar el proteccionismo comercial



Igualdad de género y comercio

El Parlamento Europeo ha presentado un [documento](#) en el que se indica que la liberalización comercial tiene un impacto diferenciado por género dentro y fuera de Europa. La UE, que se compromete a **promover la igualdad de género en todas las políticas**, ha establecido

mecanismos específicos en su política comercial para hacer cumplir los derechos humanos y laborales de las mujeres, y monitorear el impacto de género de sus preferencias comerciales. El Parlamento Europeo apoya esta política y pidió que se refuerce.

El Parlamento aprueba acuerdos de protección del libre comercio e inversión con Singapur



Este mes los miembros en sesión plenaria dieron su consentimiento al **Acuerdo de Libre Comercio UE-Singapur** y al **Acuerdo de Protección de Inversiones UE-Singapur**. Una vez que el Consejo celebre el acuerdo comercial, éste podrá entrar en vigor el primer día del segundo mes siguiente a su celebración.

Camboya: Inico procedimiento para suspender temporalmente las preferencias comerciales

La UE ha iniciado este mes el proceso que podría dar lugar a la **suspensión temporal** del acceso preferencial

de Camboya al mercado de la UE en el marco del régimen comercial **«Todo menos armas»** (TMA).

RED PROFESIONAL

Asamblea General de UMPL en Madrid – 1 de abril 2019



¡Apunta en tu agenda!

El próximo **1 de abril**, la Unión Mundial de las Profesiones Liberales celebra su Asamblea General en Madrid.

Profesiones en el mundo, Agenda 2030 de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible, valores profesionales... son algunos de los temas que trataremos en una jornada abierta al público en la que te invitamos a participar

Más información: internacional@unionprofesional.com



Unión Mundial de Profesiones Liberales

*La **Unión Mundial de Profesiones Liberales (UMPL)** es una organización internacional de carácter asociativo, presidida por Eric Thiry, que tiene por objeto promover el conocimiento, el desarrollo y la función social de las profesiones liberales; representarlas a nivel internacional; establecer y mantener relaciones permanentes con la Comunidad Internacional y hacer de enlace entre los organismos profesionales del mundo para favorecer los intercambios de información y la ayuda mutua en asuntos comunes. Unión Profesional ocupa una de las vice-presidencias de la UMPL y participa de forma proactiva en todas sus acciones.*

AGENDA

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11 Eurogrupo	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25 Sesión Plenaria PE	26 Sesión Plenaria PE	27 Sesión Plenaria PE	28 Sesión Plenaria PE	29	30	31



Este boletín pretende informar periódicamente, de forma breve y dinámica, de las novedades en el entorno profesional internacional. Se trata de un espacio abierto, susceptible de incorporar también las noticias que los miembros de Unión Profesional quieran hacer llegar a este departamento.

Boletín de información internacional sobre servicios profesionales

Departamento de Relaciones Internacionales Unión Profesional.

internacional@unionprofesional.com



PATROCINADORES



NUEVAMUTUASANITARIA

